

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Propuesta de aprobación del canon de regulación del embalse del Val 2018

Con fecha 20 de abril de 2018, la Dirección Técnica de este organismo ha aprobado propuesta del canon de regulación del embalse del Val 2018 que conforme a lo establecido en el artículo 302 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Dominio Público Hidráulico (Boletín Oficial del Estado número 103, de 30 de abril), incluye la siguiente propuesta de valores:

- ha. Riegos anteriores al embalse: 12,85831182 euros/ha.
- m³. Agua en riegos anteriores al embalse: 0,00153215 euros/m³.
- m³. Abastecimientos anteriores al embalse: 0,01115345 euros/m³.
- m³. Usos industriales no consuntivos: 0,00557672 euros/m³.
- ha. Riegos posteriores al embalse: 89,22759652 euros/ha.
- m³. Abastecimientos posteriores al embalse: 0,05576725 euros/m³.
- m³. Usos industriales consuntivos: 0,05576725 euros/m³.
- ha. Riegos acequia de Irués: 0,19030301 euros/ha.
- m³. Agua en riegos acequia de Irués: 0,00002268 euros/m³.

Lo que se somete a información pública a efecto de que puedan formularse las reclamaciones que procedan ante el señor Presidente de Confederación Hidrográfica del Ebro, dentro del plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en los Boletines Oficiales de las Provincias de Navarra, Soria y Zaragoza. Durante este periodo podrá examinarse el expediente administrativo mediante comparecencia en la sede del Organismo, sita en paseo Sagasta, 24-28, de Zaragoza.

Zaragoza, 20 de abril de 2018—El Director Técnico, Francisco José Hijós Bitrián.

E1806728

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

Expediente: A/31/03520

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril (Boletín Oficial del Estado del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, de fecha 4 de mayo de 2018 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a José Larrachea Echenique, la oportuna concesión para aprovechamiento de un caudal máximo instantáneo de 0,052 l/s de agua de la regata Artzubiko erreka, en Azpilkueta, t.m. de Baztan (Navarra), con destino a usos ganaderos.

Oviedo, 4 de mayo de 2018.—El Secretario General, P.D. El Comisario de Aguas adjunto. (Resolución de 13/12/2004, Boletín Oficial del Estado de 11/01/2005, declarada vigente por Resolución de 25/07/2008), Jorge Rodríguez González.

E1806045

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

Expediente A/31/03629 JV/sr Información pública

Asunto: Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas.

Peticionario: José Juan Bereau Elizalde.

Domicilio: Gorosurreta 11, C.º Errandoneko-borda 31760-Etxalar (Navarra).

Nombre del río o corriente: Manantiales Harri-Ikatz o Lepoaudi y Labiaga-Lepoaudi.

Caudal solicitado: 0,5 l/s.

Punto de emplazamiento: Paraje Lepoaudi.

Término municipal y provincia: Etxalar y Bera (Navarra).

Destino: usos ganaderos en Etxalar.

Breve descripción de las obras y finalidad:

Las obras consisten en 2 captaciones, Harri-Ikatz en Etxalar y Labiaga en Bera.

La captación Harri-Ikatz está formada por una arqueta de toma, 15 m de tubería en zanja de 10 cm de diámetro exterior y un depósito semienterrado de 3 m³ de capacidad. Del depósito saldrá una tubería en zanja de 3/4 de pulgada de P.E.A.D. de 1.500 m de longitud para abastecer a los abrevaderos.

La captación de Labiaga está formada por una arqueta de toma y dos depósitos semienterrados de 1 m³ de capacidad cada uno; de estos depósitos saldrá una tubería en zanja de 3/4 de pulgada de P.E.A.D. de 1.000 m de longitud para unirlos con la captación de Harri-Ikatz.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de veinte días, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los que se

consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Bera, Etxalar, o en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, paseo de Errotaburu, 1-8.º, 20018 - Donostia/San Sebastián), donde estará de manifiesto el expediente.

San Sebastián/Donostia, 7 de mayo de 2018.—El Secretario General, P.D. El Jefe de Servicio (Resolución de 13/09/2017, B.O.E de 09/10/2017), Jorge Villar Vázquez.

E1806105

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

Expediente A/31/03577 NL/sr Información pública

Asunto: Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas.

Peticionario: Ana María Urrutia Carrica.

Domicilio: Caserío Arginenea, B.º Larreta Erratzu, 31714 Baztan (Navarra).

Nombre del río o corriente: Manantial Xantoko iturria.

Caudal solicitado: 0,30 l/s.

Punto de emplazamiento: Paraje Xanto del barrio Larreta de Erratzu.

Término municipal y provincia: Baztan (Navarra).

Destino: Usos domésticos, ganaderos y riego.

Breve descripción de las obras y finalidad:

La captación de agua del manantial se realiza mediante una arqueta de la que parte una tubería hasta el depósito de capacidad 8,8 m³ y continúa hasta el caserío Arginenea donde se utiliza para usos domésticos, abrevado de ganado ovino y riego de huerta.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de veinte días, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Baztan, o en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, paseo de Errotaburu, 1-8.º, 20018 Donostia/San Sebastián), donde estará de manifiesto el expediente.

San Sebastián, 11 de mayo de 2018.—El Secretario General, p.d. la Jefa de Servicio, (Resolución de 13 de diciembre de 2017, Boletín Oficial del Estado de 9 de octubre de 2017), Noemí López Fernández.

E1806311

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

Expediente: A/31/1º0149

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (Boletín Oficial del Estado del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, de fecha 7 de mayo de 2018, y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a María Nieves Machicote Perugorria, a María Ángeles, María Nieves y María Belén Barrio Machicote, la oportuna novación y cambio de titularidad del aprovechamiento de 1,8 l/s de caudal máximo instantáneo del río Bidasoa, en Narvarte, t.m. de Bertizarana (Navarra), con destino a riego otorgado a favor de Francisca y M.ª Nieves Machicote Perugorria.

Oviedo, 7 de mayo de 2018.—El Secretario General, p.d. el Comisario de Aguas adjunto (Resolución de 13 de septiembre de 2017, Boletín Oficial del Estado de 9 de octubre de 2017), Jorge Rodríguez González.

E1806391

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

Expediente A/31/03631 JV/sr Información pública

Asunto: Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas.

Peticionario: Rosa M.ª Gracenea Esain.

Domicilio: Casa Bengoarretxea, calle Harri Bidea, 31753 Beintza-Labaien (Navarra).

Nombre del río o corriente: Fraili Itturriko erreka.

Nombre y código del río de confluencia: Espelura-1/0100/170/020.

Caudal solicitado: 0,15 l/s.

Punto de emplazamiento: Zubialde.

Término municipal y provincia: Beintza-Labaien (Navarra).

Destino: Riego de 1.000 m² de terreno.

Breve descripción de las obras y finalidad:

Las obras consisten en una captación con filtro en la regata, una conducción de 200 m de longitud y un diámetro de 3/4 pulgadas de P.E.A.D.